

Beneficiario: Juan Miguel Martín Torres.
Expediente: MA/PCA/00053/2009.
Importe: 10.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiaria: Luz María Ponce Domínguez.
Expediente: MA/PCA/00076/2009.
Importe: 4.750.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Yusnely Castrillo Carrillo.
Expediente: MA/PCA/00217/2009.
Importe: 7.500.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 25 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 28/09-D.
Notificado: Lisa Tupman.
Último domicilio: Avda. Pescia, 15, 29780, Nerja.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de Seguridad de Productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 24/09-D.
Notificado: Sandra Hendey.

Último domicilio: Casa Alta, Cortijo Bravo, Carretera Benamocarra, km 3, 29700, Vélez-Málaga, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 65/09-S.
Notificado: Secadero de Jamones San Marcos, S.L.
Último domicilio: Polígono Industrial. Parcelas 13, 14 y 15. 29210, Cuevas de San Marcos, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de Seguridad de Productos, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 5/09-D.
Notificado: Thomas McDonal.
Último domicilio: Plaza Chica, 2, 29120, Alhaurín el Grande, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del procedimiento de medidas provisionales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de medidas provisionales de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 68/09-D.

Notificado: Doña Isabel Martín Vázquez, Bar Pilar.

Ultimo domicilio: C/Abedin, núm.12, 29480, Gaucín.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de medidas provisionales.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica del producto en el citado registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de registro específico del producto «Bodysport», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Bodytrust España S.L.

Expediente: 1-529.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodysport».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica de producto en el citado registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de Registro específico del producto «Bodyform neutral», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Bodytrust España, S.L.

Expediente: 1-531.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodyform neutral».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución desestimatoria de 16 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se deniega la solicitud formulada por la empresa que se cita, por cuanto no reúne los requisitos legales para la inscripción específica de producto en el citado Registro.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de fecha 16 de marzo de 2009, recaída en la solicitud de inscripción de Registro específico del producto «Bodyform afrutado», solicitado por la empresa Bodytrust España, S.L., sito en Avda. Abate Marchena, núm. 8, de Utrera (Sevilla), de fecha 16 de marzo de 2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Bodytrust España S.L.

Expediente: 1-530.

Acto notificado: Resolución desestimatoria del producto «Bodyform afrutado».

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a Tasación de costas que se citan.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados